REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA
Nit: 800.215.807-2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CONTRATO No. 4638 DE 2023

El Director Territorial Guajira del Instituto Nacional de Vías, Ingeniero **DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.552.150 expedida en Santa Marta (Magdalena) informa al señor **JORGE EDILBERTO RUIZ NEITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.167.497 expedida en Mongua (Boyacá), en calidad de representante legal de TECNIELET S.A.S, identificada con NIT N° 900427111-8, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DT-GUA-011-2023, cuyas especificaciones se señalan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. - Por el presente contrato de Aceptación de Oferta, el contratista se compromete para con el INVIAS a realizar el "**MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"**

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. - El plazo previsto para la ejecución de las actividades se fija hasta el día TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2023.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del presente contrato se estima en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($92.424.363,00) MONEDA CORRIENTE**, equivalente a 79.68 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. – EL INSTITUTO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato, contra presentación de factura o la cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento a satisfacción debidamente firmada por el gestor del contrato. El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para tal fin ante el Área de Cuentas por pagar de la Subdirección Financiera - Planta Central. Se entiende que la factura de cobro respectiva es presentada correctamente, cuando cumpla con el lleno de los requisitosexigidos por EL INSTITUTO o hayan sido subsanadas las glosas formuladas por el área de Cuentas por Pagar de la Subdirección Financiera. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Como requisito para realizar cada uno de los anteriores pagos, se requiere la presentación del recibo a satisfacción porparte del Director Territorial o la persona que este designe como supervisor del contrato, en cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades, presentación de las facturas respectivas con el lleno de los requisitos legales, y previa verificación en el cumplimiento del pago de aportes de Seguridad Social Integral, ARL, caja de compensación y aportes legales, si hay lugar a ello. Los pagos se efectuarán dentro de los noventa (90) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para tal fin ante el Grupo de cuentas por pagar de la Subdirección Financiera.

Se establece como fecha de pago la fecha de consignación de los recursos en la respectiva cuenta bancaria de la

entidad financiera. **PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. -** para los pagos en desarrollo de la Ejecución del contrato, el CONTRATISTA, presentó certificado de **Cuenta Corriente** No. **694001025** de **AV VILLAS** para que el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato; cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportada, adjuntando copia de la nueva certificación.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El instituto se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($92.424.363,00) MONEDA CORRIENTE** discriminados así: **a)** VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA: La suma de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($91.753.854,00) MONEDA CORRIENTE. **b)** VALOR IVA (19%) DEL TOTAL BÁSICO DE OBRA: La suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($670.509,00) MONEDA CORRIENTE**.** Para el MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 178923 del 20/10/2023, por valor de $102.693.910,00, expedido por el Área de Presupuesto de la subdirección Financiera del INSTITUTO.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA. - Garantías: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA, con sujeción a los términos de la presente comunicación, este se compromete a constituir, a favor delINSTITUTO, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de aceptación de oferta una garantía única que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones así:

a) **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato garantizado, más el plazo contractual previsto para la liquidación del mismo, es decir, seis (06) meses más.

b) **El Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** del personal que el CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución de las obras por el equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

c) **Estabilidad y Calidad de las Obras:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento 30% del valor final de las obras y un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo definitivo.

d) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento 30% del valor final y un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo definitivo.

e) **Responsabilidad civil extracontractual: El CONTRATISTA** deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, sin que, en ningún caso pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes, es decir, doscientos treinta y dos millones de pesos ($232.000.000,oo). Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. PAGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INVIAS dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del INVIAS en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta y requerirá la aprobación del ordenador del gasto. PAGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos. Además, EL CONTRATISTA se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de

cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 PARAGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. PARAGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIONES DEL CONTRATO. - además de las condiciones de origen legal y que por su naturaleza se entiendan incorporadas al presente contrato, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública y demás documentos del proceso de selección.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISION Y VIGILANCIA. - La supervisión y vigilancia del contrato estará en cabeza delDirector Territorial, o la persona a quien este designe para tal fin.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución y legalización se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de cumplimiento y la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de que trata la cláusula sexta de la presente aceptación de oferta.

Elaboró: JPAM
Revisó: JPAM

INVIAS
Dubin José Camargo Almenarez,DIRECTOR TERRIT
2023-11-29T18:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VGUA-024705
Fecha: 2023-11-29 18:09:04

Señor (a):
JORGE EDILBERTO RUIZ NEITA
Representante Legal de Tecnielet
TECNIELET S.A.S.
CALLE 89 No 76A-16
6015235572
tecnielet@gmail.com

Asunto: Notificación Orden de Inicio Contrato No 4638 de 2023

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. **4638 DE 2023** que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** .", la fecha de inicio de ejecución de este es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - **SECOP II** o la versión que se encuentre vigente, por tanto la fecha de inicio del presente contrato será a partir del 30 de noviembre de 2023. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. **1308023** de fecha **29/11/2023** y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 29/11/2023.

Para el control y vigilancia el **INVÍAS** designó como **SUPERVISOR** del Contrato de OBRA al ingeniero **JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA**, mediante resolución No. **088 de fecha 29/11/2023**, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: **Calle 15 No.7-12**, teléfono fijo/celular: **3013047042**, e-mail jceballos@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el **SUPERVISOR** el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo **MEPI-MN1-IN-1 PARA EL**

INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Atentamente,

INVIAS
Dubin José Camargo Almenarez,DIRECTOR TERRIT
2023-11-29T18:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Dubin José Camargo Almenarez
DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA

Proyectado Por: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
Revisado Por:

INVIAS

Dubin José Camargo Almenarez,DIRECTOR TERRIT
2023-11-29T18:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-11-29T18:09:20-05:00
Dubin José Camargo Almenarez
DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA
1000014 DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA
INVIAS

TECNIELET SAS
900427111 8

Instalaciones eléctricas residencial, comercial e industrial, redes estructuradas, redes alta media baja tensión, comercialización materiales eléctricos - montajes para todo tipo de construcciones y obras civiles, adecuaciones remodelaciones y acabados.

PROFORMA
FACTURA DE VENTA No.
8263

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA			**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	800215807 2	**TELEFONO**	3770600	13-dic-23	13-dic-23
DIRECCION	CALLE 15 No 7-12	**CIUDAD**	Riohacha		

Numeración autorizada y/o habilitada por computador desde 5001 a 8170 según resolución No. 18762013243027 del 04 de Marzo 2019; actividad económica 4321, Tarifa ICA 9,66x1000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, código de comercio (art. 774 numeral 6). Régimen común, No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes.

Descripción	Proyecto	Cant.	Vlr. Unitario	IVA	Total
Acta Nro. 1 Contrato de Obra Nro. DTGUA 4638 DE 2023 Cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Periodo Diciembre 2023		1	36.324.376	0%	36.324.376
Administración		1	7.264.875	0%	7.264.875
Imprevistos		1	1.816.219	0%	1.816.219
Utilidad		1	1.816.219	19%	1.816.219

Valor en Letras CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**47.221.689**
DESCUENTO	**0**
IVA	**345.082**
TOTAL FACTURA	**47.566.771**

Cuenta habilitada para pagos: Banco Bogotá Cta Ahorros 441645595 a nombre de TECNIELET

Observaciones: #$24-02-00;4638-2023;djcamargo@invias.gov.co#$

TECNIELET SAS
Firma y Sello

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Recibí a satisfacción los productos y/o servicios arriba descritos, damos aceptación a

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 13/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **ACTA No.** 1 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 47.221.688,77 **MES** DICIEMBRE

ACTA FINAL ☐

CONTRATO No : 4638 - 2023 (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: TECNIELET S.A.S (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL: 1 mes (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/11/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 92.424.363,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 92.424.363,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. ____ de fecha _____		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE PUERTA ENTAMBORADA DE MADERA DE 1,90 x 0,90 MTS. INCLUYE CERRADURA Y DESMONTE DE PUERTA; SELLAMIENTO DEL MARCO SUPERIOR EN MADERA, PINTURA DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE.	UND	1,0	$ 561.600,00	$ 561.600,00			1	$ 561.600	1	$ 561.600
2				SUMINISTRON E INSTALACIÓN DE MESON POSTFORMADO DE 200 x 62 cm EN GRANITO PULIDO. INCLUYE LAVAPLATOS 1 POCETA 53 x 43 CM EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,0	$ 1.760.322,00	$ 1.760.322,00			1	$ 1.760.322	1	$ 1.760.322
3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES SUPERIOR E INFERIOR PARA COCINA, EN MADERA RH. INCLUYE MANIJAS METÁLICAS Y ENTREPAÑOS.	UND	1,0	$ 1.611.000,00	$ 1.611.000,00			1	$ 1.611.000	1	$ 1.611.000
4				CONSTRUCCIÓN DE POLLO EN CONCRETO 2000 PSI PARA BASE DE MOBILIARIO BAJO EN COCINA , E = 0,0 5 M.	M2	1,2	$ 78.750,00	$ 94.500,00			1,2	$ 94.500	1,2	$ 94.500
5				SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAHULICO INCLUYE TUB PVC 1/2" CON LONG. PROM DE 10 m, ACCESORIOS, SOLDADURA PARA PVC, INSTALACION DE LAVAPLATOS CON LLAVE MEZCLADORA DOBLE Y ACCESORIOS, REGATE Y RESANE DE LA REGATA.	GLB	1,0	$ 369.790,00	$ 369.790,00			1	$ 369.790	1	$ 369.790
6				SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO INCLUYE TUB PVC SANITARIA DE 4" Y 2", ACCESORIOS, SOLDADURA PARA PVC, REGATE Y RESANE DE LA REGATA, CONECTAR A LA CAJA DE INSPECCIÓN MÁS CERNACA, LONG. APROX 10 M.	GBL	1,0	$ 614.863,00	$ 614.863,00			1	$ 614.863	1	$ 614.863
7				SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERÁMICA PARA MURO DE COCINA INCLUYE BOQUILLA, FIJADOR DE CERÁMICA.	M2	3,0	$ 98.701,00	$ 296.103,00			1,2	$ 118.441	1,2	$ 118.441
8				SUMINISTRO E INSTALACION CIELORASO EN LÁMINA DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERÍA METÁLICA, PERFORACIONES PARA ILUMINACIÓN, EN AREA DE COCINA.	M2	27,0	$ 79.560,00	$ 2.148.120,00			27	$ 2.148.120	27	$ 2.148.120
9				SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS PARA CIELORASO EN LÁMINA DRYWALL, INCLUYE PERFORACIONES PARA ILUMINACIÓN, DESMONTE DE LAMINAS DETERIORADAS EXISTENTES (PARA ÁREAS QUE REQUIERAN REEMPLAZO), NO INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA.	M2	40,0	$ 56.021,00	$ 2.240.840,00			5,29	$ 296.351	5,29	$ 296.351
10				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PIVOTANTE VERTICAL DE 234X156 CM (INCLUYE VIDRIO, MANIJAS), EN ALUMINIO 5020 COLOR NATURAL, CON UN CUERPO ESTÁTICO, EN ÁREA DE COCINA.	UND	1,0	$ 1.989.000,00	$ 1.989.000,00			1	$ 1.989.000	1	$ 1.989.000
11				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO ESTANDAR MITAD VIDRIO Y MITAD MACHIMBRADA, CON UN CUERPO ESTÁTICO, TUBO DE 50 CMM, INCLUYE PROTECCIÓN DE VIDRIO CON TUBO DE ALUMINIO, CERRADURA.	UND	1,0	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00			1	$ 1.638.000	1	$ 1.638.000
12				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO EN MACHIMBRE, PARA REJA EXISTENTE EN AREA DE LABORES. INCLUYE PINTURA EN ESMALTE Y CERRADURA.	UND	1,0	$ 222.300,00	$ 222.300,00				$ -		$ -
13				PINTURA EN ESMALTE COLOR BLANCO PARA REJA PERIMETRAL DE CERRAMIENTO Y MARCOS DE VENTANAS EXISTENTES	M2	106,0	$ 37.954,00	$ 4.023.124,00				$ -		$ -
14				SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN BALDOSA CERAMICA. INCLUYE BOQUILLA, FIJADOR DE CERÁMICA.	M2	37,0	$ 94.109,00	$ 3.482.033,00			23,72	$ 2.232.265	23,72	$ 2.232.265
15				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA Y TEJADO EXISTENTE CON PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO (TIPO ALUMOL). INCLUYE LA REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DETERIORADAS.	M2	360,0	$ 54.356,00	$ 19.568.160,00			180	$ 9.784.080	180	$ 9.784.080

16				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIGAS CANALES, BAJANTES Y PISAS. INCLUYE LA REPARACIÓN, LA RENIVELACION Y LA IMPERMEABILIZACION. SE DEBE GARANTIZAR EL DRENAJE DE LA TOTALIDAD DEL AGUA EN LA VIGA CANAL.	ML	53,0	$ 50.745,00	$ 2.689.485,00			10	$ 507.450	10	$ 507.450		
17				CONSTRUCCION DE RAMPA ACCESO, PLACA EN CONCRETO 21 MPa, INCLUYE REFUERZO, SUPERFICIE TESTURIZADA, ADECUACION DE SUPERFICIE EN ESCALAS EXISTENTES, DEMOLICION DE ENCHAPE EXISTENTE. PARA LA PENDIENTE Y LONGITUD MAXIMA TENER EN CUENTA LA NORMA NTC 6047.	UND	1,0	$ 1.098.767,00	$ 1.098.767,00				$ -		$ -		
18				SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA RAMPA DE ACCESO	ML	7,0	$ 403.000,00	$ 2.821.000,00				$ -		$ -		
19				DEMARCACION DE ÁREA DE RAMPAS DE ACCESO PARA MINUSVALIDOS CON SEÑALIZACION EN PINTURA AZUL EPOXICA. INCLUYE ADECUACION DE SUPERFICIE, PINTURA TIPO TRAFICO, LOGO EN BLANCO - SIMBOLOS MINUSVALIDOS.	M2	25,5	$ 30.150,00	$ 768.825,00				$ -		$ -		
20				APLICACIÓN DE CARRAPLAST; EN MUROS DE JARDINERAS, SOBRE MURO DE FACHADA, BAJO PLACA DE ALAR FRENTE A LA HABITACION DE LA DIRECCION. INCLUYE (DEMOLICIÓN DE CARRAPLAST EXISTENTE, RESANE DE MURO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO)	M2	33,0	$ 50.224,00	$ 1.657.392,00			23	$ 1.155.152	23	$ 1.155.152		
21				PINTURA PARA EXTERIORES, INCLUYE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE Y RESANE DE MUROS. (TANQUE DE ALMACENAMIENTO)	M2	21,0	$ 32.875,00	$ 690.375,00				$ -		$ -		
22				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PINTURA DE MUEBLES DE OFICINA EN MAL ESTADO (ESCRITORIOS, MESAS AUXILIARES, REPISAS, ARCHIVADORES, ESTANTES)	GLB	1,0	$ 2.340.000,00	$ 2.340.000,00				$ -		$ -		
23				PINTURA VINILO TIPO 1 PARA INTERIORES (3 MANOS). INCLUYE RESANE DE MUROS E IMPERMEABILIZACIÓN EN ÁREAS QUE PRESENTAN CAPILARIDAD.	M2	672,0	$ 31.529,00	$ 21.187.488,00			537,0	$ 16.931.073	537	$ 16.931.073		
24				ADECUACIÓN DE LAVATRAPEROS EN ZONA DE LABORES, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE MURO, TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 1/2" Y ACCESORIOS, RESANE, ESTUCO, PINTURA, ENCHAPE CERÁMICO DE 20X20 PARA MUROS. ELEVACIÓN DE LAVADERO, TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2", ACCESORIOS Y SOLDADURA LÍQUIDA.	UND	1,0	$ 1.163.700,00	$ 1.163.700,00			1	$ 1.163.700	1	$ 1.163.700		
25				CORTINAS O PANEL TIPO JAPONES 1,80 X 2,20 MTS	UND	1,0	$ 666.783,00	$ 666.783,00				$ -		$ -		
26				DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CUBIERTA EXISTENTE EN LAMINAS DE ASBESTO CEMENTO, INCLUYE RETIRO DE MADERA EN ÁREA DE ARCHIVO.	M2	20,0	$ 26.685,00	$ 533.700,00				$ -		$ -		
27				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO #6, INCLUYE AMARRES (NO INCLUYE ESTRUCTURA), PISA. EN AREA DE ARCHIVO Y AMPLIACIÓN DE PARQUEADERO.	M2	50,0	$ 44.082,00	$ 2.204.100,00			30	$ 1.322.460	30	$ 1.322.460		
28				ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN ÁREA DE ARCHIVO.	M2	20,0	$ 52.975,00	$ 1.059.500,00				$ -		$ -		
29				ARMADO DE ESTRUCTURA BÁSICA CUBIERTA EN MADERA PENDIENTE 35% SUMINISTROS, TRANSPORTE E INSTALACIÓN EN ÁREA DE PARQUEADERO.	M2	30,0	$ 41.414,00	$ 1.242.420,00			30	$ 1.242.420	30	$ 1.242.420		
30				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LISTON EN MADERA DE 4x4" (COLUMNAS), INCLUYE PINTURA, DEMARCACIÓN, EN ÁREA DE PARQUEADERO.	UND	3,0	$ 138.330,00	$ 414.990,00			3	$ 414.990	3	$ 414.990		
31				ABONO ORGANICO. SUMINISTRO, ADECUACION Y ESTENDIDO EN JARDINERAS. INCLUYE REMOCION Y DISPOSICION DE MATERIAL EXISTENTE.	M3	7,0	$ 175.500,00	$ 1.228.500,00				$ -		$ -		
32				LIMPIEZA Y BRILLO DE LETRAS DE BRONCE (ANUNCIO DIRECCION TERRITORIAL). INCLUYE PINTURA TRANSPARENTE DE POLIURETANO	GLB	1,0	$ 628.200,00	$ 628.200,00				$ -		$ -		
33				PLACA EN CONCRETO DE 21Mpa, ALEDAÑA AL PARQUEADERO. PENDIENTADA, CON ESPESOR 0,10 M. INCLUYE ESCARIFICACIÓN Y ALISTADO DE SUPERFICIE, FORMALETA.	M2	32,0	$ 118.170,00	$ 3.781.440,00				$ -		$ -		
34				LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (3,5X3X1 M), INCLUYE LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA ENCHAPE. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO ELEVADOS.	GBL	1,0	$ 292.500,00	$ 292.500,00				$ -		$ -		
35				CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA MEZCLA IN SITTU PARA RAMPA VEHICULAR DE ACCESO A PARQUEADERO, e= 0,15 m, REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA. INCLUYE FORMALETEADO, FUNDIDA, FRAGUADO, TEXTURIZADO Y CURADO. INCLUYE DEMOLICION, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	12,3	$ 149.400,00	$ 1.837.620,00				$ -		$ -		

36				DEMOLICION, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MURO EN MAMPOSTERIA H= 1,70 m APROXIMADAMENTE. LA APERTURA DE VANOS SE DEBE REALIZAR CON PULIDORA. INCLUYE DEMOLICIÓN DE MATERA, RESANE CON MORTERO 1:4.	M2	3,4	$ 80.640,00	$ 274.176,00			3,4	$ 274.176	3,4	$ 274.176		
37				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLON DE 30 X 30 CM, CON DILATACIONES EN PIEDRACHINA.	M2	12,4	$ 59.400,00	$ 736.560,00			12,4	$ 736.560	12,4	$ 736.560		
38				COLUMNETA EN CONCRETO DE 21Mpa DE 0,10 x 0,20 m REF. EN VARILLA DE 3/8" Y 1/4" PARA APOYO DE MURO EN MAMPOSTERIA. INCLUYE PAÑETE Y ACABADO EN CARRAPLAST.	ML	1,7	$ 110.250,00	$ 187.425,00			1,7	$ 187.425	1,7	$ 187.425		
39				CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS EXISTENTES	UND	5,0	$ 117.000,00	$ 585.000,00				$ -		$ -		
40				MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE INFILTRACIÓN DE AGUAS DE AIRES ACONDICIONADOS.	GLB	1,0	$ 189.000,00	$ 189.000,00				$ -		$ -		
41				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. CONDUIT DE 1/2" L=12 m, DOS CAJAS DE 4X2 PVC CONDUIT, ACCESORIOS, REGATE, RESANE DE LA REGATA.	GBL	1,0	$ 67.950,00	$ 67.950,00			1	$ 67.950	1	$ 67.950		
42				RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LBS	UND	3,0	$ 72.000,00	$ 216.000,00				$ -		$ -		
43				RECARGA DE EXTINTORES TIPO A (AGUA A PRESIÓN) 20 LBS	UND	2,0	$ 54.000,00	$ 108.000,00				$ -		$ -		
44				SUMINISTRO DE EXTINTORES DE CO2 10 LB, INCLUYE SOPORTE DE PARED Y SEÑAL.	UND	1,0	$ 463.203,00	$ 463.203,00				$ -		$ -		
*				**SUBTOTAL OBRAS**				$ 91.753.854,00				$ 47.221.689		$ 47.221.689		
*				**VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA (A)**				$ 91.753.854,00				$ 47.221.689		$ 47.221.689		
*				**AIU**				**30%**				**30%**		**30%**		
*				**ADMINISTRACION**				**20%**				**20%**		**20%**		
*				**IMPREVISTOS**				**5%**				**5%**		**5%**		
*				**UTILIDAD**				**5%**				**5%**		**5%**		
*				**VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (B)**				**$ 670.509,00**				$ 345.082,00		$ 345.082,00		
*				**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)**				**$ 92.424.363,00**				$ 47.566.771		$ 47.566.771		
*																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 13/12/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BASICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*	$ 47.221.688,77	$ 345.082,00	$ 47.566.771
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 47.566.771
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 47.566.771 **VALOR EN LETRAS:** CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: JORGE EDILBERTO RUIZ NEITA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma: John Jairo Ceballos Vega
Nombre: JHON JAIRO CEBALLOS VEGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Supervisor
Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 13/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA PERIODO MES: DICIEMBRE

ACTA PARCIAL DE OBRA No. $ 1 (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: $ 47.221.689

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	13/12/2023	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	13/12/2023	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	13/12/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL	13/12/2023	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ	 Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	13/12/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ	 Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: 4638 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: TECNIELET S.A.S **NIT.** 900.427.111-8

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, **ING. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ, DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: TECNIELET S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 47.566.771 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 1 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** DICIEMBRE (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma 
Nombre: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA
Matricula profesional No.: 08208 - 51742 ATL
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma  Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Matricula profesional No.: 08202 - 38090 ATL
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N/A
Nombre:
Matricula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma  Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Matricula profesional No.: 08202 - 38090 ATL
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.